

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Aporte al Depto. de Educación Municipal)

Administración y Finanzas

Finanzas

GWAC/AARB/MAPP/GAGV/GACM/ENV/mjgc

24.01.2023 Dec. N° 48.-

SANTA CRUZ, 24 de Enero del 2024.-

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5324 de fecha 07.12.2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.
- 2.- Memorandum N° 07 de fecha 22.01.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal.
- 3.- Certificado de Disponibilidad N° 262 de fecha 23.01.2024.
- 4.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Memorandum N° 07 de fecha 22.01.2024 de la Jefa de Finanzas de Educación Municipal señala que el Departamento de Educación Municipal necesita el traspaso de recursos de acuerdo al aporte presupuestado correspondiente al año 2024, para lo cual es necesario considerar traspaso de aportes de acuerdo al siguiente detalle:

Abono mes de Enero.....\$70.000.000 (Setenta Millones de Pesos).

Que, producto de lo anterior, se consideró en el Proyecto de Presupuesto año 2024, para realizar el traspaso.

DECRETO EXENTO N° 478.-

1.- **AUTORIZASE**, un aporte de \$70.000.000 (Setenta Millones de Pesos), para la **ADMINISTRACION DE SERVICIOS EDUCACIONALES**, a objeto de lo comprometido en año 2024 señalado en el Considerando.

TOTAL ABONO MES DE ENERO.....\$70.000.000 (SETENTA MILLONES DE PESOS).

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, **215.24.03.101.001.001**.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**


MARIA ANGELINA PINA PEÑA
Secretaria Municipal (s)


GUSTAVO AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)